



Juicios de valor en la música popular desde una perspectiva latinoamericana¹

Tomás Viviani*
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

EL LIBRO RESEÑADO COMPILA ARTÍCULOS de ocho investigadores latinoamericanos que durante diciembre de 2007 intercambiaron puntos de vista en el foro digital de la IASPM-AL (rama latinoamericana de la Asociación Internacional para el Estudio de la Música Popular). El resultado es un libro que, atravesado por la pregunta acerca de los juicios de valor, los criterios de calidad y el lugar de las preferencias del investigador en la investigación sobre música popular, hace un recorrido inquieto por diferentes perspectivas teóricas: la sociología de la cultura, los estudios culturales británicos y latinoamericanos, la teoría crítica y la sociología del conocimiento, aportando un profuso estado de la cuestión desde la producción académica latinoamericana.

El trabajo de Rubén López Cano —investigador mexicano, director de la revista *TRANS-Revista Transcultural de Música*, y uno de los coordinadores de la publicación reseñada— titulado, “Juicios de valor y trabajo estético en el estudio de las músicas populares urbanas en América Latina”, resulta uno de los más sólidos argumentativamente.

El autor, antes que sepultar o enaltecer a los juicios de valor, asume que las prácticas musicales están fuertemente impregnadas de ellos. En el caso del discurso académico, López Cano tiene como objetivo central a la desmitificación de la “aparente naturalidad” de los juicios de valor del investigador en relación a la música que estudia, posicionándose desde un punto de vista que niega que los juicios estéticos sean “una condición inevitable del discurso sobre la música” (p. 220). Para sostener tal posición, realiza un *racconto* de diferentes discursos sobre la música y de la utilidad de los juicios de valor en cada caso. En discursos de la neuromusicología, la arqueomusicología, la sociología musical cuantitativa y los estudios de música popular ligados a las industrias culturales, entre otros, los gustos y preferencias del investigador se evidencian como irrelevantes. De manera contraria, en los discursos del crítico, del analista y del historiador los juicios suelen estar presentes. El autor resalta que estos últimos son los discursos más tradicionales, y que por tal motivo “colaboran en la construcción y perpetuación del canon que regula la valoración de los productos y prácticas musicales de una comunidad” (p.222). Ahora bien, si es que la crítica es muy recurrente, “no necesariamente constituye un proyecto o programa de investigación en sí misma y con frecuencia se trata de una actividad coyuntural” (*ibidem*). He aquí el nudo de su argumentación, los juicios estéticos sobre prácticas o experiencias musicales son relevantes en función del programa del investigador, de sus objetivos, pero no lo son en sí, y el hecho de que puedan estar presentes no implica que sean relevantes o incluso pertinentes.

Value judgments in popular music from a Latin American perspective
Pp. 139-142, en *Versión. Estudios de Comunicación y Política*
Número 33/marzo-abril 2014, ISSN 2007-5758
<<http://version.xoc.uam.mx>>

Si el principal objetivo de una investigación es producir conocimiento, debe tenerse en claro que enjuiciar no es conocer, y sólo es relevante en tanto se esté indagando en torno a la construcción de esquemas o criterios valorativos. La reflexión sobre juicios de valor cobra sentido, por ejemplo, en la historia de la recepción, para analizar cómo se ha ido construyendo el canon, y en la historia de los excluidos del canon, que se enfoca en las “prácticas olvidadas”.

Uno de los aportes más esclarecedores de López Cano es señalar que el gusto del investigador es determinante en la instancia de elección del objeto de estudio. Luego, a partir de esa elección, los gustos y preferencias son generalmente accesorios, salvo para abordajes como los ya mencionados. Una reflexión interesante es la operación que el autor denomina “doble legitimación”, mediante la cual el investigador asume que la elección de una determinada música para su estudio la convierte en “digna de ser estudiada”, ocultando la operación contraria, la selección de música ya legitimada, para mediante ella validar el trabajo del investigador. Es por esto que “la elección del objeto de estudio se descubre continuamente enfrascada en una ardua negociación entre los gustos personales y el desarrollo de narrativas de legitimación disciplinar” (p. 227).

Algunos factores que median esas narrativas de legitimación tienen que ver con motivos de clase o vínculos generacionales, siempre que la elección del objeto de estudio “responde a afirmaciones y defensas identitarias” (p. 228). López Cano considera que en las tradiciones que no se ocupan principalmente de fenómenos estéticos, se seleccionan los objetos “por su relevancia social, sus implicancias filosóficas, su conexión con otros problemas o discursos de investigación, o incluso por su importancia económica” (p. 229), y es en estos casos en los que los juicios estéticos no son fundamentales. Frente a este tipo de juicios, el autor propone “estudiar las dinámicas de valoraciones de las comunidades que escuchan y viven determinada música. Se trata de un ejercicio intersubjetivo que no implique la renuncia de nuestras convicciones o identidades, pero que contemple la posibilidad empática de comprender hermenéuticamente el porqué de las valoraciones del ‘otro’ desde su propia perspectiva” (pp. 248-249).

Claudio Díaz, investigador argentino interesado en la producción de sentido en las prácticas de recepción de las músicas populares, trabaja la noción de valor en la investigación sobre música popular. Con un abordaje similar al de López Cano, propone “considerar la producción y el consumo de música popular como *prácticas sociales*” discursivas, en tanto que forman parte de las “luchas simbólicas” (p. 197). Manifiestamente orientado por Pierre Bourdieu, y con la presencia tácita de Marcel Mauss, Díaz sugiere desplazar el centro de atención, del valor de una música, a los “procesos de *adjudicación de valor* que siempre se desarrollan sobre la base de crite-

rios objetivos y socialmente construidos en el marco de sistemas de relaciones específicos” (ibídem).

Si en la perspectiva que aborda el valor de las obras musicales el objeto de estudio es la obra en sí misma, en el estudio de los procesos “el valor de una obra artística es un hecho objetivo [...] la relación de esa obra con un sistema de valoración socialmente construido” (p. 205). Según Díaz, el marxismo, la escuela de Frankfurt o la obra de Cornelius Castoriadis buscaron el valor en la obra en sí, mientras que la sociología de la cultura produjo una ruptura con esa idea de valor pensándolo, a partir de Williams, desde las relaciones de poder y las luchas por la hegemonía. También Bourdieu representa la ruptura con la idea tradicional de valor, aunque “desde la especificidad misma de la producción artística”, en relación a la “dialéctica de la distinción” (pp. 203-204).

En el capítulo “Musicología popular, juicios de valor y nuevos paradigmas de conocimiento”, Juan Francisco Sans, músico y musicólogo venezolano, también coordinador de este libro, reflexiona respecto a la resignificación de los juicios de valor en la musicología popular en contraposición a la musicología tradicional. Desde un punto de vista que asocia lo popular con lo masivo, entiende que las prácticas musicales populares, consumidas y disfrutadas “por la mayor parte de la población mundial” y que habían sido marginadas y descalificadas por la musicología tradicional, desbordan el lente del canon clásico ya que “la intersubjetividad ha sustituido a la estética” (p. 167); siempre que para pensar lo popular importa tanto o más el contexto, que la obra musical en sí.

Para Sans, si la subjetividad del investigador es borrada del proceso de abordaje del objeto de estudio, pueden no obtenerse observaciones significativas ya que el reconocimiento de “la carga emocional que implica la experiencia de la música popular” necesita que el investigador se involucre directamente en sus “aspectos más íntimos y subjetivos” (p. 172). Es por esto que los nuevos paradigmas de conocimiento implican investigadores que no se asuman como sujetos cognoscentes por fuera de lo investigado, sino como participantes de una construcción de conocimiento colectiva, por lo que las marcas de la subjetividad del investigador no son un problema sino una contribución enriquecedora. Este punto de vista, recurrente a lo largo de la publicación, asume que no hay una estética absoluta por fuera del receptor y de las “circunstancias sociales y culturales donde estas músicas se desarrollan” (p. 185).

Por su parte, Julio Mendivil, músico, etnomusicólogo y escritor peruano, sostiene un criterio cultural relativista para argumentar en una dirección similar a la sostenida por López Cano, Díaz y Sans, y retoma a Nietzsche para afirmar que “todo juicio de valor se funda siempre en el deseo de conservar un determinado tipo de vida” (p. 262).

Mendivil apela a la definición de conceptos por parte del investigador para poder evaluar qué música es

buena y cuál es mala, desde experiencias culturales o subculturales. Critica al discurso antirrelativista que denuncia fascismo en la perspectiva relativista, cuando en realidad pretende “defender la tolerancia y el futuro de la diversidad cultural” (p. 272) no negando la valoración, sino promoviendo que ésta no se centre exclusivamente en una lógica etnocéntrica.

Finalmente, su artículo aporta una reflexión sobre la investigación con política activista, aunque sólo analiza las ocasiones en las que mediante ese activismo la investigación “corre el riesgo de devenir en un mero instrumento de trabajo político” (p. 274) si el investigador propone mejorar la situación de la vida de las personas investigadas. En este punto, es preciso recordar la fuerza de activismos —de género, de etnia, colonialistas— que han motorizado algunas de las mejores investigaciones etnográficas contemporáneas donde lo político es crucial.

En el primer artículo del libro, Christian Spencer Espinosa realiza una profunda problematización epistemológica en torno a la relación entre ciencia y musicología, que tiene algunos puntos en común con el artículo de Sans, aunque menos relacionado con la musicología que con la epistemología. Spencer Espinosa propone “cuatro momentos de la historia de la musicología con pretensión científica” (p.28), el primero deudor del positivismo comteano, el segundo caracterizado por la intención de constituirse como disciplina autónoma, el tercero en el que se manifiesta la división entre musicología histórica y etnomusicología y el cuarto en el que se diversifican varias ramas de la disciplina.

Su trabajo recupera un marco teórico propio de la epistemología y la sociología del conocimiento y desde ese enfoque piensa el desarrollo de la musicología. Desde un carácter cientificista manifiesta que “la ausencia de un objeto de estudio definido, un método claro o un enfoque bien fundamentado puede llevar a emitir juicios de valor que, al no poseer sustento gnoseológico o ideacional, terminen por convertirse en elementos irreflexivos dentro del trabajo musicológico” (p. 44) —emergiendo cierta tensión con los puntos de vista de López Cano, Sanz y Díaz, que si bien no son idénticos entienden a los juicios de valor como propios del abordaje musicológico contemporáneo, más allá de su aporte objetivo.

Quienes pensábamos, con Tia DeNora, que la gran tradición adorniana ya no podía contribuir a la reflexión de la sociología de la música popular contemporánea, encontramos en el artículo de Federico Sammartino, músico argentino e investigador del Conicet, un minucioso trabajo que repone los principales —y múltiples— aportes de la Escuela de Frankfurt al campo en cuestión.

Sammartino trabaja dos aspectos sobre los juicios estéticos en la música popular, recupera la crítica de la ideología en las reflexiones estéticas desde los aportes de Walter Benjamin y considera las prácticas musicales desde la idea de totalidad social de Adorno. Alterna las reflexiones teóricas con su experiencia empírica en re-

lación a los usos del *folklore* en Estancia La Candelaria, Córdoba.

Si los trabajos de Spencer Espinosa y Sammartino son los de mayor caudal de reflexión teórica, el de Felipe Trotta es el que mayores referencias empíricas arroja. Trotta es músico e investigador brasilero y vicepresidente de IASPM-AL. En su artículo analiza el caso de la samba brasilera y cómo se han aplicado los criterios de calidad en comparación con la MPB (música popular brasileña). En coincidencia con la mayoría de los autores, entiende a los criterios de valoración como parte de conversaciones cotidianas y debates académicos.

Su trabajo remite permanentemente a Simon Frith, desde el uso de la categoría de “experiencia musical” a la problematización de la relación entre música e identidad. Aunque sin nombrarlo, su punto de vista remita además a Ángel “Chuco” Quintero cuando problematiza la relación entre música y poder para pensar el control. También acude a Bourdieu para pensar el modo en que el canon funciona como una estrategia de reproducción y distinción. Su posicionamiento teórico recorre esa, por momentos, imperceptible frontera que distingue en dos campos a la sociología de la cultura y los estudios culturales, dialogando además con Renato Ortiz y Néstor García Canclini.

De la interacción de estas canónicas referencias teóricas, emerge un artículo que problematiza el lugar —secundario— en que se ubica la samba en relación con la MPB en el discurso de legitimidad a partir de la relación entre identidad y distinción, capital cultural mediante, y tejiendo paralelismos entre la jerarquía de la música culta frente a la música popular en los discursos del sentido común así como del quehacer académico.

Surgen ruidos cuando parece esencializar lo juvenil a partir de un “régimen de audición” configurado en base a un sonido eléctrico y un “alto volumen [que] se convierte en un patrón de la manera juvenil de oír música así como [...] una mayor tasa de ruidos y distorsiones” (p. 113). Más interesante resulta la aproximación a la cuestión del género cuando piensa al baile dentro del territorio de la sexualidad y el modo en que los movimientos corporales femeninos y masculinos teatralizan roles.

Concluye pensando a los criterios de valoración —con Bourdieu— en relación a “posiciones de los sujetos y grupos sociales [...] que] reflejan determinados lugares sociales operantes en los procesos de valoración, con lo que se establecen jerarquías” (p. 127).

La investigadora brasilera Heloísa de Araújo Duarte Valente trabaja el desarrollo de los hábitos de escucha de canciones impulsados por la tecnología. Intenta una aproximación al asunto del rol de los medios de comunicación en la construcción del gusto, aunque este objetivo queda bastante desdibujado, haciéndole lugar a las determinaciones de los avances tecnológicos en la producción y consumo musical desde un punto de vista frankfurtiano.

Duarte Valente desanda el recorrido histórico en el que el disco compacto reemplaza al vinilo eliminando los “inconvenientes de fricción” y modificando los hábitos de escucha; y a partir de la consolidación de la etapa del CD, la forma en que progresivamente aquellos “inconvenientes” fueron (re)cobrando valor, “adquiriendo progresivamente una especie de *aura*” (p. 139). Relaciona al lugar de los medios masivos con las estrategias del mercado, ya que los medios habilitan la visibilidad, y tal característica “es el *modus operandi*” de las grabadoras.

Música popular y juicios de valor: una reflexión desde América Latina demuestra a la vez la intensa actividad de un campo relativamente incipiente en la región y la ausencia de una perspectiva local sólida para el abordaje de la música popular. Recuerda los múltiples abordajes posibles de lo popular, y tiene un gran aporte en las detalladas referencias bibliográficas al final de cada artículo que, además de mencionar los textos canónicos, ponen en común a autores más jóvenes, cuyo conocimiento es imprescindible para sostener los diálogos que necesita el desarrollo de este campo científico.

Nota

- ¹ Reseña del libro *Música popular y juicios de valor: una reflexión desde América Latina* de Juan Francisco Sans y Rubén López Cano, (coords.), Caracas, Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, 2011.

Recibido: 29 de abril de 2013

Aceptado: 21 de enero de 2014

***Autor: Tomás Viviani**

Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Cómo citar este artículo:

Viviani, Tomás (2014), “Juicios de valor en la música popular desde una perspectiva latinoamericana”, reseña de “Música popular y juicios de valor: una reflexión desde América Latina”, *Versión. Estudios de Comunicación y Política*, núm. 33, marzo-abril, pp. 139-142, en <<http://version.xoc.uam.mx/>>.